



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0012596/2010

CÓRDOBA, 23 JUN 2011

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la SECRETARÍA TÉCNICA, solicita autorización para renovar Contrato con la Sra. Roxana Lorena TOLOZA, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 16 de Septiembre de 2008;

Lo informado por el Prosecretario Administrativo a fs. 33 vta. en cuanto a que se cuenta con fondos para afrontar la presente contratación;

Que el Abogado Asesor de ésta Facultad a fs. 48, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaria de Extensión a fs. 49, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 15 del H. Consejo Superior 2008;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Sra. Roxana Lorena TOLOZA (D.N.I: 25.879.987), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cuál regirá desde el 01 de Julio de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la interesada, a la Secretaría Técnica, al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaria de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000818 - T - 2011.-

Vpr/